

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FELIPE PEREZ PEREZ

Concejales:

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^a. M^a. PASTORA REINA RIOS

D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

D. RAFAEL TIRADO GOMEZ

D^a. ROSARIO BELTRAN RODRIGUEZ

D^a. MARIA VAZQUEZ PAVON

D^a. MONTSERRAT RAMIREZ MALDONADO

D. JESUS VALDAYO MORENO

Secretario-Accidental:

D. ANTONIO DEL TORO RUIZ

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las diez horas del día diez de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Pérez Pérez, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto este punto, la Presidencia, preguntó a los Señores y a las Señoras Capitulares si existía alguna objeción a la redacción dada al Acta de la Sesión de Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 09 de mayo de 2.008. No manifestándose objeción de clase alguna se considera aprobada la misma por unanimidad de todos los señores y señoras asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES EN LA SOLICITUD DE LA OBRA PFEA-2008-EXTRAORDINARIO, “REHABILITACION DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO PARA SU ADAPTACION PARA BIBLIOTECA, AULA DE MUSICA, ARCHIVOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.- Abierto este punto el Sr. Alcalde informa sobre las modificaciones que ha sufrido el Proyecto de Obra PFEA-08 Extraordinario “Rehabilitación del Antiguo Ayuntamiento para su adaptación para Biblioteca, Aula de Música, Archivos y otras dependencias municipales”, aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 26 de marzo de 2008, y siendo necesario la aprobación de las expresadas modificaciones.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación del proyecto de OBRA PFEA 2008-Extraordinario “Rehabilitación del Antiguo Ayuntamiento para su adaptación para Biblioteca, Aula de Música, Archivos y otras dependencias municipales” y la correspondiente solicitud con un presupuesto total de 56.078,40.- euros.

SEGUNDO.- Solicitar al INEM, Negociado PFEA, una subvención de 40.000,00.- euros, en concepto de mano de obra para el referido Proyecto.

TERCERO.- Solicitar al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía subvención de 12.000,00.- euros para materiales, para el referido proyecto. Así mismo solicitar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva subvención de 4.000,00 euros para materiales, para el referido proyecto.

CUARTO.- Proceder de conformidad con la normativa reguladora de las haciendas locales a incluirse partida presupuestaria para la parte no subvencionada del arriba citado proyecto, en el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2.008.

QUINTO.- Declarar que no se reciben subvenciones para fines idénticos tanto de coste de mano de obra como de coste de materiales para los que se solicita la subvención arriba referida.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde o a la persona que legalmente lo sustituya para que en caso que resulte necesario, modifique las arriba referidas solicitudes, en atención a la modificación del proyecto de obras arriba citado.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES DE REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS. PROGRAMA 2008.- El pasado día 25 de febrero de 2008 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2008 del Programa de Rehabilitación Autónoma.

A partir de dicha fecha el Ayuntamiento puso en marcha el plazo de presentación de solicitudes y un riguroso proceso tendente a la comprobación de los datos alegados por los solicitantes que debe de acabar con la clasificación de las solicitudes por orden de preferencia.

Finalizada la exposición, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las relaciones de solicitudes admitidas y excluidas que a continuación le relaciono:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Grupo</u>	<u>Coef.</u>
1.	Morales Duque, Carmen	c./ Blas Infante, 7	29737136-E	A	0,43
2.	Vargas Corrento, Rocío	c./ Carmen, 54	75527803-B	A	0,47
3.	Del Valle López, Luciano	c./ M. José Vázquez, 19	29752775-K	A	0,49
4.	Ornedo Reinoso, Agueda	c./ Sold. Pérez Murga,19	29407429-C	A	0,54

5. Suárez Benítez, Fco. Manuel	c./ Pinadero, 12	75534850-K	A	0,72
6. Velázquez del Toro, Enriqueta	c./ Cantarrana, 11	75517500-J	A	0,80
7. Pérez Suárez, Rafaela	c./ Cerrillo, 49	29703663-Z	A	0,84
8. Domínguez Ponce, Juan	c./ San Roque, 16	29710808-Y	A	0,84
9. Calero Rojas, Juana	c./ Reliquias, 37	75527844-F	A	0,84
10. Garrido Infante, Diego	Avda. Fco. Alcalá, 51	29420155-G	A	0,85
11. Salas Suárez, Josefa	c./ Eugenio Glez. Gil,10	28272592-D	A	0,89
12. Del Valle del Toro, Rosario	Avda. Andalucía, 59	29741771-B	A	0,94
13. Pérez García, Francisco	c./ La Fuente, 73	29755658-Y	A	0,99
14. Martín del Valle, Fernando	c./ Rábida, 28	29407695-X	A	1,12
15. Castizo Domínguez, M ^a Antonia	c./ Eugenio Glez.Gil,30	27804086-F	A	1,38
16. Benítez Mestre, Manuel	c./ Carmen 22	29705372-K	A	1,40
17. Del Toro del Valle, Fernando	c./ Paseo Colón, 48	29677043-M	A	1,41
18. Almanza Castizo, Francisco	c./ Paseo Colón, 49	75513212-A	A	1,81
19. Fernández Garrido, Manuel	c./ M. José Vázquez, 13	29407055-Z	B	0,10
20. Infante Cruzado, Magdalena	c./ San Roque, 33	29740067-D	B	0,15
21. Acosta Rojas, Antonio	c./ Cervantes, 10	75517544-B	B	0,37
22. Del Toro Vázquez, Fernando	c./ Bollullos, 12	28409959-Z	B	0,39
23. Martín Martín, Carmelo	c./ San Roque, 17	29692097-V	B	0,57
24. Ramírez Beltrán, Manuela	c./ La Fuente, 79, 1 ^o	75534748-B	B	0,59
25. Cruzado Domínguez, Manuel	c./ Paterna, 33	29408039-J	B	0,83
26. Maya Ventura, Carmen	c./ Carmen, 20	27609007-Z	B	0,84
27. Martínez del Valle, Josefa	c./ Santa Agueda, 26	29769901-N	B	0,84
28. Travado Infante, Ana	c./ La Fuente, 39	75517443-Z	B	0,84
29. Garrido Maya, Juana	c./ Paseo Colón, 44	27634932-H	B	0,84
30. Escobar Salas, Isabel	c./ Carmen, 66	75527774-Y	B	0,87
31. Sánchez Sánchez, Emilia	c./ Santa María, 35	27853569-V	B	0,93
32. Travado Rodríguez, Francisco	c./ Paseo Colón, 26	75527752-F	B	0,95
33. Rebolo Mendoza, Dominga	c./ Reliquias, 47	29792283-S	B	1,05
34. Daza Castizo, Manuela	c./ Eugenio Glez.Gil,40	75517434-Q	B	1,06
35. Díaz Galán, Francisco	c./ Cerrillo, 1	29372328-V	B	1,13
36. Benítez Ruiz, Antonio	c./ Cervantes, 25	29408058-C	B	1,30
37. Calero Rodríguez, Joaquina	c./ Rafael Tenorio, 26	29272243-M	B	1,38
38. Rodríguez Domínguez, Rosario	c./ San Roque, 6	75527743-K	B	1,43
39. Moreno López, María Jesús	c./ San Roque, 19	29706898-Y	B	1,50
40. Rivera Sánchez, José	c./ Cervantes, 29	29407121-B	B	1,59
41. Pérez Pérez, Agueda	c./ Paseo Colón, 27-A	44238129-K	B	1,61
42. Gómez Bermejo, Antonio	c./ Cerrillo, 32	29407176-C	B	1,62
43. Ruiz Cebrero, Antonio	c./ M. José Vázquez,34	29407069-M	B	1,77
44. Domínguez Garrido, Manuela	c./ La Fuente, 84	75527762-V	B	1,98
45. Pérez Velázquez, Agueda	c./ San Roque, 21	75527885-W	B	2,01

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

<u>CAUSA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Domicilio</u>
No titular vvda.	Rodríguez González, Ramona	75527801-X	c./ Bollullos, 7
No titular vvda.	León Ruiz, Miguel	259s17057-J	c./ Cervantes, 5
Deudas J.A.	Gómez Carrasco, Feliciano	29359072-D	c./Sold. Pérez Murga, 29
Obras recientes	Díez Pérez, Ana	29408170-W	c./ La Fuente, 91
Falta IRPF cónyuge	Ponce Muñoz, M ^a . Dolores	29695597-K	Avda. Fco. Alcalá, 10
Deudas Local	García Cruzado, Antonia	48908358-P	Avda. Fco. Alcalá, 58
Deudas Local	Gómez Bermejo, Tadeo	29700685-A	Avda. Andalucía, 47
No Empadronamiento	Romero Travado, Manuela	27905883-Y	c/ Santa María, 8
No titular y IRPF	Galán Suárez, Carmen	29272312-M	c./ Cerrillo, 42
Deudas J.A. y titular.	Sánchez-Matamoros Pérez, M ^a C	29407878-D	c./ Rafael Tenorio, 13

SEGUNDO.- Reconocer que las solicitudes incluidas en la relación preferencial cumplen los requisitos establecidos en el art. 66 del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

TERCERO.- Reconocer que las viviendas cumplen las condiciones establecidas en el Decreto citado en el punto anterior.

CUARTO.- Declarar que las solicitudes de los promotores incluidos en los listados referidos en el punto primero han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo establecido en la Resolución por la que este Municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica.

QUINTO.- El presente acuerdo se expondrá al público por un plazo de 15 días en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.- El Sr. Alcalde abierto este punto solicita el reconocimiento previo de la urgencia del asunto siguiente:

- Aprobación, si procede, de la ratificación del acuerdo de inicio del proceso de fusión de la Mancomunidad de Aguas del Condado y la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva.

Pasada a votación el reconocimiento de la urgencia, por unanimidad de todos sus miembros asistentes al Ayuntamiento Pleno, reconocen la urgencia del asunto arriba citado. Este es presentado, al día de la fecha, obviando los plazos dispuestos en el artículo 177.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización y Funcionamiento de las EE.LL y el ejercicio de las funciones encomendadas a esta Secretaria-Intervención.

- **Aprobación, si procede, de la ratificación del acuerdo de inicio del proceso de fusión de la Mancomunidad de Aguas del Condado y la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva.-** Abierto este punto por el Sr. Alcalde pasa la palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien informa del proceso de fusión de las Mancomunidades de Aguas del Condado y de Costas, y presenta el anteproyecto de Estatuto de la futura Mancomunidad, poniéndolo a disposición de todos los concejales/as para su estudio.

Continua informando que lo que se va a aprobar en el presente punto es ratificar el inicio del proceso de fusión, ya adoptado en un pleno de la Mancomunidad de Aguas del Condado, celebrado el día 20 de mayo actual, y que tendrá un posterior refrendo de una Asamblea de Concejales.

Finalizada la exposición, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Ratificar la iniciativa para la constitución de una nueva Mancomunidad para la prestación conjunta de los servicios relativos a la gestión del ciclo integral del agua como resultado de la fusión de la Mancomunidad de Aguas de Costa de Huelva y de la Mancomunidad de Aguas del Condado en la que puedan mancomunarse los municipios actualmente integrados en Mancomunidades las de Aguas de la provincia de Huelva.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de constitución de la nueva Mancomunidad conforme al artículo 26 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias para que pueda llevarse a cabo la convocatoria y constitución de la asamblea de Concejales a que se refiere el artículo 27 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, que habrá de celebrarse en el municipio de Almonte.

CUARTO.- Ratificar en lo necesario y referente a este municipio los acuerdos relativos al proceso de fusión de Mancomunidades adoptados por la Mancomunidad Aguas del Condado en su sesión de 20 de mayo de 2008.

QUINTO.- Remitir certificación del presente acuerdo a los presidentes de la Mancomunidad de Aguas del Condado y de la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, así como al Sr. Alcalde de Almonte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo la asistencia y colaboración, siendo las diez horas y veintiocho minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario-Accidental, doy fé.